

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2017- 0084

**LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando N° DC-102-2017 de 7 de junio de 2017, la Directora de Comunicación solicitó autorización al Gerente General Subrogante para realizar una reforma POA/PAC 2017, para cumplir con los objetivos del departamento en los tiempos establecidos;
- Que,** el Director de Mercadeo mediante Memorando N° EPMGDT-DM-2017-203 de 08 de junio de 2017, solicitó autorización al Gerente General Subrogante para realizar una reforma POA/PAC, para contratar el servicio de diseño, decoración, montaje y desmontaje de stand durante la participación en ferias, workshops y capacitaciones en la promoción de Quito en el mercado de Norteamérica (USA, Canadá y México);



Que, mediante Memorando N° EPMGDT-DM-2017-205 de 9 de junio de 2017, el Director de Mercadeo solicita autorización para realizar una Reforma Presupuestaria POA-PAC Programática para desarrollo de la marca ciudad y posicionamiento turístico de Quito;

Que, con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GFA-020-VS-2017 de 12 de junio de 2017, el Gerente General Subrogante aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017;

Que, la Gerente General de Quito Turismo mediante Acción de Personal No. 292-2017 de 01 de junio de 2017, designó a Espinosa Gallardo Ismael Leonidas, Gerente General Subrogante del 07 al 20 junio de 2017; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

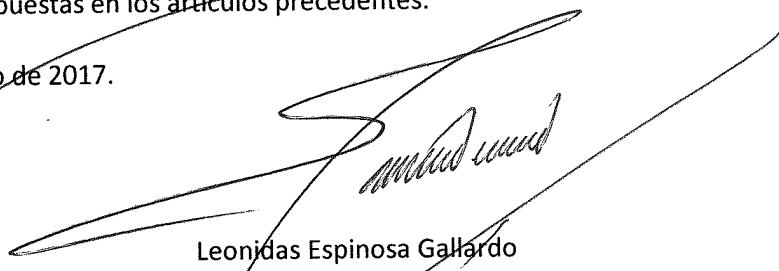
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 12 de junio de 2017.



Leonidas Espinosa Gallardo
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Procedimiento	Descripción	CANTIDAD		VALOR		P.A.C.CODIFICADO					PERIODO DE CONTRATACION		
							Ajuste mas	Ajuste menos	Ajuste mas	Ajuste menos	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	DIRECCION	C1	C2	C3
730202	661100012	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	Menor Cuantía	Pasajes internacionales MERCADEO			\$ 361,25		8	unidad	\$ 1.454,84	\$ 11.638,75	MERCADEO	\$	\$	\$
730218	836100011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	Campañas digitales orgánicas y o pagadas en redes sociales MERCADEO			\$ 12.000,00		2	unidad	\$ 4.000,00	\$ 8.000,00	MERCADEO		\$	\$
730601	831290012	Consultoría	COMUN	Proyecto de Inversión	CONTRATACION DIRECTA	Estudio sectorial de turismo para identificar las ventajas competitivas de la ciudad de Quito y sus alrededores, en base a la percepción y experiencia de actores claves del turismo	1	1	\$ 34.500,00	\$ 60.000,00	1	unidad	\$ 34.500,00	\$ 34.500,00	MERCADEO	\$	\$	\$
730218	836100011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PAUTAJE EN RADIO PRENSA Y TELEVISION COMUNICACION	4				6	unidad	\$ 4.166,67	\$ 25.000,00	COMUNICACION	\$	\$	\$
730241	844100015	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	INFIMA CUANTIA	Monitoreo de medios on line COMUNICACION			\$ 2.000,00		1	unidad	\$ 900,00	\$ 900,00	COMUNICACION	\$		
730204	838140012	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de fotografía COMUNICACION			\$ 450,00		1	unidad	\$ 5.550,00	\$ 5.550,00	COMUNICACION	\$	\$	\$
730219	836200013	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	PAUTAJE EN REVISTA COMUNICACION	5		\$ 2.500,00		6	unidad	\$ 2.916,67	\$ 17.500,00	COMUNICACION	\$	\$	\$
730824	325300019	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	INFIMA CUANTIA	MERCHANDISING PARA PRENSA COMUNICACION			\$ 500,00		1	unidad	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	COMUNICACION	\$	\$	\$
730249	833430214	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de diseño y decoración, montaje y desmontaje de stand MERCADEO	1		\$ 12.000,00		1	unidad	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	MERCADEO	\$	\$	\$
730204	836100021	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	Infima Cuantía	IMPRESION Y COLOCACION DE CUADRANTE DE VALLA COMUNICACION	1		\$ 450,00		1	unidad	\$ 450,00	\$ 450,00	COMUNICACION	\$	\$	\$

5103151